



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LOS PACIENTES  
ATENDIDOS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, SANTA ANITA, AÑO 2020

**Línea de investigación:**

Procesos Sociales, Periodismo y Comunicación

Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad en Terapia Familiar Sistémica

**Autora**

Esteban Terreros, Zenaida

**Asesora**

Otoya Ramírez, Hilda Rosa

ORCID: 0000-0003-4327-5517

**Jurado**

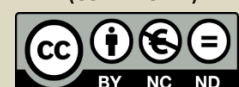
Duran Espejo, Leonor Alcira

Valcárcel Aragón, Mario Sabino

Fuentes Pizarro, Carmen del Pilar

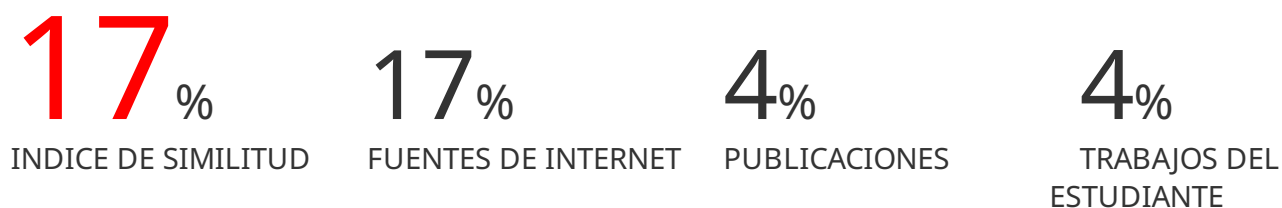
**Lima - Perú**

**2024**



# CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, SANTA ANITA, AÑO 2020

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a>	Fuente de Internet	2%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a>	Fuente de Internet	1%
3	<a href="https://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a>	Fuente de Internet	1%
4	<a href="https://tesis.unap.edu.pe">tesis.unap.edu.pe</a>	Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a>	Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a>	Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://documentos.congresoqroo.gob.mx">documentos.congresoqroo.gob.mx</a>	Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a>	Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LOS  
PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, SANTA ANITA,  
AÑO 2020

**Línea de investigación**

Procesos Sociales, Periodismo y Comunicación

Tesis para Optar el Título de Segunda Especialidad en Terapia Familiar Sistémica

**Autora**

Esteban Terreros, Zenaida

**Asesora**

Otoya Ramírez, Hilda Rosa

ORCID: 0000-0003-4327-5517

**Jurado**

Duran Espejo, Leonor Alcira

Valcárcel Aragón, Mario Sabino

Fuentes Pizarro, Carmen del Pilar

Lima – Perú

2024

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>6</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>7</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
1.1 Descripción y formulación del problema .....	8
1.2 Antecedentes .....	10
1.3 Objetivos .....	16
1.3.1 <i>Objetivo general</i> .....	16
1.3.2 <i>Obejtivos específicos</i> .....	16
1.4 Justificación.....	17
1.5 Hipótesis.....	17
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	18
2.1.1 <i>Violencia familiar</i> .....	18
2.1.1.1 Tipos de violencia familiar.....	19
2.1.1.2 Causas de violencia familiar. ....	21
2.1.1.3 Consecuencias de violencia familiar. ....	22
2.1.1.4 Factores de violencia familiar .....	22
2.1.2 <i>instrumentos internacionales de protección frente a la violencia familiar</i> .....	24
2.2 Definición conceptual.....	26
<b>III. MÉTODO.....</b>	<b>28</b>
3.1 Tipo de investigación.....	28
3.2 Ámbito temporal y espacial.....	28
3.3 Variables .....	28
3.4 Población y muestra.....	29

3.5 Instrumentos .....	29
3.6 Procedimientos. ....	29
3.7 Análisis de datos .....	29
3.8 Consideraciones éticas.....	30
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>31</b>
<b>V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>44</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>VIII. REFERENCIAS .....</b>	<b>50</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	Datos de los agredidos según su género.....	31
Tabla 2	Datos de los agredidos según sus edades.....	32
Tabla 3	Datos de los agresores según su género.....	33
Tabla 4	Datos de los agresores según sus edades.....	34
Tabla 5	Datos de los agresores según el vínculo con la víctima.....	35
Tabla 6	Datos del estado en que se encontraba el agresor.....	36
Tabla 7	Datos del tipo de violencia que sufrió la víctima.....	37
Tabla 8	Datos del medio utilizado en el acto de violencia.....	38
Tabla 9	Datos del motivo expresado según el agredido.....	39
Tabla 10	Datos de la frecuencia con que se presentó la violencia.....	40
Tabla 11	Datos del lugar en que sucedió el acto de violencia.....	41
Tabla 12	Datos de seguimiento de los casos de violencia familiar.....	42

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1	Género del agredido.....	31
Figura 2	Rango de edades de los agredidos.....	32
Figura 3	Género del agresor.....	33
Figura 4	Rango de edades de los agresores.....	34
Figura 5	Vínculo con los agredidos.....	35
Figura 6	Estado del agresor.....	36
Figura 7	Tipo de violencia.....	37
Figura 8	Medios utilizados.....	38
Figura 9	Motivo expresado.....	39
Figura 10	Frecuencia de violencia.....	40
Figura 11	Lugar de la violencia.....	41
Figura 12	Seguimiento de los casos de violencia familiar.....	42

## RESUMEN

**Objetivo:** Identificar las características de casos de violencia familiar de pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita, 2020. **Método:** Diseño no experimental, tipo básico, nivel de investigación descriptivo. Se aplicó una ficha multisectorial para casos de violencia familiar a una población y muestra de 175 pacientes. El instrumento fue elaborado, validado y calculada la confiabilidad por el Ministerio de Salud (MINSA). Método de análisis de prueba no paramétrica en razón a que tiene una sola variable cualitativa. **Resultados:** En casos de violencia familiar 153 mujeres pacientes son agredidas (87%), 144 varones pacientes son agresores (82%) de diferentes edades en ambos casos. El vínculo que tienen las víctimas con agresores es de su entorno familiar (75%). De los cuales 164 pacientes agresores en estado ecuaníme cometen violencia familiar, la agresión es de tipo psicológica (58%) representa a 102 pacientes agredidos, medio más utilizado por el agresor es el maltrato verbal a la víctima (49%), motivo expresado por el agredido es por problemas familiares, lugar de la agresión es la casa, que representa a 157 pacientes. **Conclusiones:** En los casos de violencia familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán se concluye entre las características que, la mayor cantidad de casos de violencia familiar es la violencia psicología en un 58%, las víctimas son mujeres y representan el 87%, los agresores son varones que representan el 82%, y así mismo la agresión como maltrato verbal representa el 49%.

*Palabras claves:* violencia familiar, víctima, agresor, maltrato verbal.



## ABSTRACT

Objective: Identify the characteristics of cases of family violence of patients treated at the Hermilio Valdizàn Santa Anita hospital in 2020. Method: Non-experimental design, basic type, descriptive research level. A multisectoral form for cases of family violence was applied to a population and sample of 175 patients. The instrument was developed, validated and tested for reliability by the Ministry of Health (MINSA). Non-parametric test analysis method because it has a single qualitative variable. Results: In cases of family violence, 153 female patients are attacked (87%), 144 male patients are aggressors (82%) of different ages in both cases. The link that victims have with aggressors is from their family environment (75%). Of which 164 aggressor patients in a calm state commit family violence, the aggression is psychological (58%) represents 102 attacked patients, the means most used by the aggressor is verbal abuse of the victim (49%), reason expressed by The person attacked is due to family problems, the place of the attack is the house, which represents 157 patients. Conclusions: In the cases of family violence of the patients treated at the Hermilio Valdizàn hospital, it is concluded among the characteristics that the largest number of cases of family violence is psychological violence at 58%, the victims are women and represent 87%. , the aggressors are men who represent 82%, and likewise aggression as verbal abuse represents 49%.

*Keywords:* family violence, victim, aggressor, verbal abuse.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Descripción y formulación del problema.

Cantera (2017) sostiene que una de las maneras de agresión que tienen un impacto en la salud física es la violencia familiar. Este tipo de violencia afecta de manera significativa la enseñanza y los desarrollos integrales en la forma de ser y actuar en los estudiantes que no solo son testigos, sino que, en muchos casos, también son víctimas de agresiones en el entorno de su hogar.

En un estudio realizado con 796 alumnos de la Universidad de New Hampshire en los Estados Unidos, los investigadores del Programa para el Estudio en las violencias familiares encontraron que los niños que habían sufrido abusos sexuales en su niñez presentaban problemas que se relacionan con las violencias familiares y mostraban bajos niveles de rendimiento académico. Además, los expertos identificaron que estos niños tenían un riesgo elevado de experimentar trauma psicológico y acumulaban dosis internas de estrés emocional. (Finkelhor, 2007).

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), 1 de cada 3 mujeres han sido víctimas de algunos tipos de violencias físicas, psicológicas o sexuales a manos de su pareja, ex pareja o cónyuge. Esta alarmante situación, en numerosos casos, contribuye significativamente al incremento del número de feminicidios en la región de América Latina.

En Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2020), junto con los Centros de Emergencia para Mujeres (CEM), reportaron un total de 98,164 casos de violencia. Dentro de esta alarmante cifra, se incluyen 418,168 casos de violencias psicológicas, 37,7516 casos de violencias físicas y 11,7821 casos de violencias sexuales.

En este contexto, se observa que el 85.5% de las denuncias fueron presentadas por mujeres, mientras que el 14.5% restante corresponde a denuncias realizadas por hombres.

En Perú, la violencia familiar ha evolucionado de intentos a delitos consumados, resultando en un incremento diario en el número de víctimas, que abarcan desde niños y adolescentes hasta adultos y personas mayores. Este fenómeno afecta indiscriminadamente a personas de todos los estratos sociales y áreas geográficas.

Las víctimas requieren atención médica especializada, así como una atención particularmente sensible, empática y compasiva. Además, buscan obtener justicia a través de la imposición de sanciones o castigos para los agresores responsables de las lesiones y el grave daño infligido.

El Hospital Hermilio Valdizán, como institución de salud especializada recibe oficios derivados del poder judicial, juzgados, fiscalías, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría Municipal del Niño y del Adolescentes (DEMUNAS) y otras instituciones públicas para su tratamiento respectivo.

De los casos derivados de violencia familiar al hospital Hermilio Valdizán para su tratamiento, encontramos que hay falta de criterios por los jueces, fiscales o las personas encargadas; al no tomar en cuenta si son víctimas o agresores, en ese sentido, el Programa de violencia familiar determina el diagnóstico del paciente para el adecuado tratamiento en salud mental tanto de la víctima como del agresor. Superando así, la ficha multisectorial elaborado por el ministerio de salud (MINSa) para el llenado de los casos de violencias familiares que no significaba un gran aporte.

Entre los casos de violencias familiares que fueron derivados del poder judicial y de otras instituciones públicas, son casos de violencias físicas, psicológicas y sexuales, con el riesgo de incrementarse más casos de violencia familiar en nuestro país, por la situación que

atravesamos, la pandemia del COVID 19, lo cual ameritó un estudio con la finalidad de tener conocimientos de todas las características que tiene los casos de violencia familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

- **Formulación del problema.**

**Problema general**

¿Cuáles son las características de los casos de violencia familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020?

**Problemas específicos**

¿Cuáles son las características del agredido de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020?

¿Cuáles son las características del agresor de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020?

¿Cuáles son las características de la agresión de los casos de violencia familiar en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020?

## **1.2. Antecedentes**

- **Nivel Internacional**

González (2016) se realizó con el propósito de desarrollar un enfoque terapéutico dirigido a las necesidades específicas de los menores que muestran conductas agresivas hacia sus padres. Inicialmente, se buscó saber las características demográficas y clínicas de los menores, así como la prevalencia de su comportamiento, para medir las variables

clínicas asociadas con este fenómeno. Trabajó con una muestra de 114 individuos de entre 5 y 21 años para investigar mi tesis sobre las violencias intrafamiliares, incluyéndose la característica descriptiva, factor de riesgos y las propuestas de planes de intervención. Del total de participantes, el 70.2% fueron varones y el 29.8% mujeres.

Guerra (2018), se desarrolló para analizar la violencia que afectan a la mujer en una zona suburbana de Colombia, mediante una muestra de 60 mujeres, con rangos de edad de 36 y 40 años. La investigación descriptiva sobre la frecuencia de la violencia entre la mujer que acuden a un centro de salud, concluyendo que más del 60% de las participantes reportaron haber sido maltratadas por sus padres o familiares con quienes convivieron, lo que las coloca en una posición vulnerable para sufrir agresiones de terceros. Además, se encontró que un alto porcentaje (91.7%) de las mujeres había experimentado violencia emocional, aumentando así su riesgo de padecer este tipo de violencia en el futuro. La mitad de estas mujeres (50%) fueron víctima de agresiones físicas realizadas por sus parejas, conocida comúnmente como golpes, lo que las expone a riesgos físicos y psicológicos significativos. Es crucial destacar que las consecuencias de la violencia de pareja son extensas y afectan negativamente la salud de las víctimas, contribuyendo a problemas emocionales, depresión y el uso de alcohol como mecanismo de afrontamiento.

De Lujan (2018) en la Universidad de Valencia en España, analizó la teoría sobre las agresiones realizadas hacia las mujeres y mediante una investigación desde una perspectiva multidisciplinaria con el propósito de empoderar a las mujeres para recuperar su autoestima, romper con el estigma de víctimas y transformarse en sobrevivientes. El objetivo principal fue permitirles salir del ciclo de violencia y tomar el control de sus vidas sin estar influenciadas por sus experiencias pasadas. Se concluyó que la violencia dirigida hacia las mujeres y sus descendientes representa graves desigualdades de género.

Cualquier hombre, sin importar su nivel educativo, situación socioeconómica o profesión, puede convertirse en un agresor, lo que subraya la necesidad de herramientas efectivas para la detección, prevención y sanción rápida de los comportamientos violentos, frecuentemente ocultos en el ámbito doméstico. Es crucial proteger a la víctima y ayudar a reparar el daño sufrido y prevenir la victimización de otras personas.

Bárcenas (2019) en un centro de estudios superiores de Méxco, se conllevó al finalizar estudios relacionados en factores que afectaron a las violencias intrafamiliares y sus consecuencias. Concluyendo que las historias de violencias domesticas a edad temprana es determinante para que como adultos acepten la violencia en su vida como algo rutinario.

Quintero (2014) el estudio descriptivo correlacional se centró en las agresiones en la familia y sus impactos en los desempeños académicos de los estudiantes de EBA en México. Para esta investigación, se seleccionó como población de estudio a los alumnos matriculados en cuarto grado de educación básica, con un total de 140 alumnos según los registros de la secretaría. El margen de error estimado fue del 5%, permitiendo una precisión en el número exacto de encuestas realizadas. Se encontró mediante observaciones y visitas a las clases, se observó que entre el 10% y el 15% de los estudiantes enfrentan problemas de atención en clase, descuido parental y no cumplen con sus tareas, mientras que aproximadamente el 5% mencionó que evitan interactuar con estudiantes por temor a ser víctimas de agresiones.

- **Nivel Nacional**

Cordero (2017) realizó una investigación sobre las violencias familiares y sus impactos sobre los desempeños académicos del estudiante de secundaria en el colegio Uniciencias del distrito de Independencia, Lima, Perú. Los resultados expresaron que el

6% de los estudiantes han experimentado agresiones físicas o psicológicas por parte de sus padres, mientras que el 94% no han sido víctimas de tales actos. Además, el 42% de los estudiantes consideran que la relación con sus padres afecta su desempeño académico, mientras que el 58% opina lo contrario. Entre los estudiantes afectados por la violencia, el 30% percibe que las agresiones físicas o psicológicas son culpa propia, mientras que el 70% considera que no es así. Este estudio subraya la importancia de abordar las dinámicas familiares para mejorar el bienestar académico de los estudiantes, especialmente cuando enfrentan bajo rendimiento escolar.

Aquino (2016) se llevó a cabo una investigación sobre las violencias familiares y el desempeño del estudiante de secundaria en Huancayo, con enfoque cuantitativo, correlacional y de cortes transversales. La muestra fue de 50 alumnos de la población total. La recopilación de datos se realizó en diciembre utilizando encuestas como método y cuestionarios como herramienta. La validez y confiabilidad del instrumento fueron evaluadas por siete jueces expertos. El coeficiente de validez de contenido de Aiken para los 30 ítems mostró un acuerdo entre los jueces que validaron los instrumentos. La confiabilidad se demostró con un coeficiente alfa de Cronbach de 0.980 para la variable de violencia familiar, indicando excelente confiabilidad del instrumento. Los resultados revelaron una correlación inversa significativa ( $-0.384$ ,  $p < 0.05$ , IC 95%) entre la violencia familiar y el rendimiento académico, sugiriendo que mayores niveles de violencia familiar están asociados con un rendimiento académico más bajo, mientras que menores niveles de violencia familiar se relacionan con un rendimiento más eficiente. Estos hallazgos respaldan la hipótesis de investigación con un nivel de significancia del 95%.

Orna (2018) se realizó una investigación descriptiva que analizó el factor determinante de la violencia familiar y sus efectos en el distrito de San Juan de

Lurigancho, Lima. La violencia familiar se considera un tipo de dinámica familiar disfuncional que causa daño personal. El estudio examinó la frecuencia de denuncia ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Policía Nacional y el Ministerio Público. Los hallazgos sugieren que es probable que la violencia familiar aumente en el futuro en Perú, particularmente en los distritos de San Juan de Lurigancho. Esto subraya la necesidad de una reflexión profunda sobre esta problemática.

Cardozo y Montañez (2018) en su proyecto se analizaron el nivel de violencias contra las mujeres en los Distritos de Huaycán, en el 2016. Los resultados indicaron que el 49.3% de las mujeres experimentaron un alto nivel de violencia, el 38.6% reportaron un nivel medio de violencia, y el 12% experimentaron un bajo nivel de violencia. El estudio concluye que las violencias contra las mujeres constituyen delitos que afectan negativamente sus integridades físicas, emocionales y psicológicas, así como su salud general. El autor recomendó que la legislación considere el concepto integral de salud, reconociendo los derechos de todas las personas a vivir libre de violencias y disfrutar de un estado completo de bienestar.

Rodríguez (2013) realizada en la Universidad Nacional del Centro del Perú en Jauja en 2013, abordando estudios sobre las violencias familiares en la Asociación de Mujeres Productoras del Valle de Yacus, con la participación de 43 mujeres productoras de entre 25 y 44 años. El estudio examinó la incidencia de violencia familiar dentro de la organización, llegando a verificar una prevalencia significativa de violencia psicológica en la Asociación de Mujeres Productoras del Valle de Yacus, reflejando patrones culturales tradicionales que aíslan a las mujeres frente a un problema normalizado en el seno familiar, lo cual contribuye a la inestabilidad emocional y afecta negativamente a las víctimas.



Hernández (2016) el objetivo fue investigar la relación entre las usuarias del (CEM) de San Martín de Porres y las violencias familiares, el feminicidio, así como el impacto del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en Lima, año 2016. Se seleccionó una muestra de 120 usuarios del CEM de San Martín de Porres como población de interés. En el proyecto se utilizó diseños no experimentales de corte transversal con enfoques deductivos hipotético para analizar las variables mencionadas. Los datos fueron recolectados mediante cuestionarios que evaluaron las percepciones sobre el Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer, la experiencia de violencia familiar y el conocimiento sobre feminicidio, todos medidos con escalas de Likert. Los cuestionarios utilizados en este estudio proporcionaron información sobre la relación entre las variables analizadas, cuyos resultados fueron presentados tanto de manera gráfica como textual. Se encontró evidencia significativa que respalda los resultados, con un valor de  $p = 0.00 < 0.05$ , por la cual se rechaza la hipótesis ( $H_0$ ). Esto indica que existe relaciones significativas entre la violencia doméstica y el feminicidio, así como la efectividad del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres. El estudio concluye que el programa tiene un impacto significativo y que la variable independiente (violencia doméstica) influye significativamente en la variable dependiente (feminicidio), señalando que las mujeres son vulnerables a mayores niveles de agresión.

Pérez (2016) se realizó un estudio cualitativo en Huancayo para investigar la violencia intrafamiliar como un patrón cultural de conducta. Se utilizó una muestra cualitativa y se empleó la técnica de muestreo de bola de nieve, determinando el número de participantes mediante criterios de saturación. Los hallazgos indicaron que los patrones de comportamiento cultural influyen significativamente en el comportamiento de hombres y mujeres, exacerbando la violencia intrafamiliar

Araujo (2019) la investigación sobre las violencias psicológicas en relación de parejas y derechos de las mujeres en el distrito de San Miguel-Lima 2019 tuvo como objetivos determinar la relación entre estos dos factores en dicha localidad. Se centró en el análisis de las violencias psicológicas en relación de las parejas, identificada como la forma más común en el distrito de San Miguel, caracterizada por insultos, humillaciones y burlas diseñadas para instilar miedo y ejercer control sobre las mujeres, violando así sus derechos. Los efectos negativos de esta forma de violencia pueden ser más severos que los de la violencia física. El estudio adoptó un diseño de corte transversal descriptivo no experimental y contó con una muestra de 30 mujeres residentes del distrito de San Miguel.

### **1.3 Objetivos**

#### ***1.3.1 Objetivo general.***

Identificar las características de casos de violencias familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos.***

Identificar las características del agredido de los casos de violencia familiar de los pacientes atendidos en el hospital Valdizán Santa Anita Año 2020.

Identificar las características del agresor de los casos de violencias familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

Identificar las características de la agresión de los casos de violencias familiar de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

### **1.4 Justificación**

Teóricamente se centra en analizar las normativas, jurisprudencias y doctrinas vigentes en Perú relacionadas con los factores que precipitan la violencia familiar. La legislación actual no proporciona una amplia y oportuna protección sobre los derechos de las mujeres que denuncian estos actos, lo que subraya la importancia de generar la

adecuada conciencia en la sociedad sobre esta problemática. Para mejorar la efectividad de los mecanismos legales y de protección del Estado en la prevención, sanción y erradicación de la violencia familiar contra las mujeres, es crucial evaluar el proceso actual contra esta forma de violencia, desarrollar un marco teórico objetivo y proponer modificaciones legislativas y procedimentales pertinentes.

Relacionado a la justificación práctica, el tema de la investigación es relevante y práctico porque identificó los factores determinantes que deberán ser monitoreados para mejorar el control de la violencia familiar, lo que permitirá prevenir e incluso evitarla. En lo metodológico, el tema de investigación es relevante socialmente porque permitirá conocer, explicar la percepción de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán, a través del uso de técnicas e instrumentos propios de la investigación.

## **1.5 Hipótesis**

- **Hipótesis general**

La mayor cantidad de los casos de violencia familiar son violencia psicológica de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

- **Hipótesis específica**

La mayor cantidad son mujeres agredidas de los casos de violencia familiar, pacientes atendidas en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

La mayor cantidad son varones agresores de los casos de violencia familiar, pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

La mayor cantidad de los casos de violencia familiar son por maltrato verbal de los pacientes atendidos en el hospital Hermilio Valdizán Santa Anita Año 2020.

## II. MARCO TEORICO

### 2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1 *Violencia familiar*

Según Quintero (2014) señala que la violencia familiar va más allá del daño físico y, en ocasiones, incluso puede llevar a la muerte. Las violencias emocionales o psicológicas es otra forma de violencia que puede devastar a una persona, con consecuencias graves tanto para el agresor como para la víctima. Esta forma de violencia no es fácilmente perceptible. La violencia familiar abarca diversos tipos de agresiones entre cónyuges, ancianos, niños, mujeres, hombres y personas con discapacidades. Es difícil establecer un patrón familiar típico debido a que las violencias pueden manifestarse tanto físicas como psicológicamente, y ocurren en toda la clase social, cultural y edades. En la mayoría de los casos, la violencia implica a adultos agrediendo a una o más personas.

Según Báez (2011), la violencia familiar se caracteriza por las acciones u omisiones en la que una persona ejerce fuerza excesiva sobre otras para anular sus voluntades, independencias y libertades de actuar, causando daño u ofensa de manera injusta. Esta forma de violencia también puede manifestarse como el uso repetido de violencia física contra miembros de la familia, afectando sus integridades físicas, psicológicas o sexuales.

Para el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2022), la violencia familiar es un asunto de salud pública. Se refiere al maltrato o agresión física, psicológica, sexual u otras formas de abuso cometidos por miembros de la familia, dirigidos generalmente hacia niños, mujeres y ancianos, quienes son los más vulnerables.

En 1993, se promulgó en Perú la Ley N° 26260 de protecciones contra las violencias familiares, la cual define este tipo de violencia como cualquier acto u omisión

que cause daño de cualquier tipo hasta el cuarto grado de consanguinidad. La violencia familiar abarca el maltrato, abuso y/o negligencia hacia los miembros de la familia.

**2.1.1.1 Tipos de violencia familiar.** En primer lugar, se tiene a la violencia física, la cual se refiere a cualquiera de las acciones que causen daños físicos de manera intencional y no accidental. Este tipo de violencia ocurre en toda la clase social, religión y cultura, y no está limitada a ningún grupo étnico específico. Involucra el uso de fuerza física, armas u objetos que pueden causar lesiones internas o externas. Se caracteriza por actos como golpes con manos, puños, patadas, empujones, estrangulamientos y otros tipos de agresión física que pueden resultar en enfermedad, daño físico e incluso la muerte.

Según el Ministerio de desarrollo e inclusión social (MINDES, 2014), se considera violencia familiar cualquier agresión hacia un niño, niña o adolescentes por parte de familiar o allegado, según lo establecido en la ley 26260. Esto incluye situaciones donde se aplican castigos, correcciones o disciplina por parte de padres u otros responsables del cuidado de menores de 18 años.

Segundo, está la violencia psicológica; todas las palabras, gestos o acciones destinadas a humillar, devaluar, avergonzarse o dañar la dignidad de alguien constituyen formas de violencia psicológica. En el caso del acoso sexual, identificar esta forma de violencia puede ser especialmente complicado. Se refiere a cualquier acto que afecte negativamente la salud mental de una persona, como insultos, exclusión, falta de afecto, comparaciones destructivas y rechazo, todos los cuales pueden llevar a la víctima a desarrollar depresión.

Según el MINDES (2014), las agresiones psicológicas hacia menores por parte de familiares o allegados suelen preceder o acompañar a la violencia física. Estas agresiones incluyen gritos, insultos, indiferencia, rechazo, desvalorización, humillación y amenazas de

daño o incluso de muerte hacia la víctima. La violencia psicológica y emocional puede manifestarse a través de la manipulación, ridiculización, falta de afecto, gestos amenazantes o gritos, abandono emocional, amenazas de suicidio o de llevarse a los niños, insultos repetidos en privado y en público, así como culpar a la víctima por problemas diversos

También, está la violencia sexual; es una situación en la que se limita las libertades sexuales de las víctimas, ya sea adultas o menores de edad, causando daños físicos y psicológicos. No se limita únicamente los actos sexuales en sí, sino que también incluye cualquier otro tipo de ataques a las libertades sexuales, como exhibicionismo o forzar a alguien a desvestirse. Cualquier comportamiento sexual o contacto físico inapropiado o no deseado con un niño se considera violencia sexual. Este tipo de abuso es perpetrado cuando se realizan actos sexuales directos o indirectos con la intención de humillar, degradar y causar sufrimiento a la víctima.

El abuso sexual se define como todas las interacciones sexuales con las niñas, niños o adolescentes por parte de un adulto o adolescente mayor. Esta interacción implica una relación desigual de superioridad, autoridad y/o poder sobre la víctima, aprovechándose de su vulnerabilidad e inexperiencia para satisfacer exclusivamente los intereses del agresor. El abuso puede manifestarse de diversas formas, incluyendo violación sexual, tocamientos, gestos inapropiados, miradas obscenas, besos íntimos, y la coerción para realizar actos de naturaleza sexual en el cuerpo del agresor o de terceros. También puede incluir la exhibición premeditada de los genitales o actos de masturbación.

Los efectos del abuso sexual en la niñez y la adolescencia son severos y duraderos. Las víctimas suelen experimentar vergüenza ante los demás, pérdida de autoestima y pueden desarrollar creencias negativas sobre sí mismas, sintiendo que no valen nada. Los problemas de salud son frecuentes entre los menores de 18 años que han sido maltratados o abusados

sexualmente, incluyendo moretones, heridas y fracturas. También pueden sufrir mutilaciones, contraer enfermedades de transmisión sexual e incluso ser víctimas de homicidio.

Además de los efectos físicos, el abuso sexual tiene un impacto significativo en la salud mental de las víctimas. Pueden experimentar ansiedad, depresión y sentimientos de rechazo y culpa. El abuso sexual también afecta profundamente la estructura familiar, destruyendo el sentido de seguridad y protección que debería proporcionar el hogar. Como resultado, los niños, niñas y adolescentes pueden perder la confianza en sus padres y en su familia, buscando refugio y apoyo en sus amigos o pandillas como lugares alternativos de seguridad y protección. Ley N° 30364 vigente es la norma promovida por el Estado Peruano.

**2.1.1.2 Causas de violencia familiar** Primero está el alcoholismo: muchas investigaciones indican que en la mayoría de los casos en los que las mujeres son agredidas por sus compañeros de pareja, los agresores están bajo el efecto del alcohol o de cualquier droga. Segundo, la ignorancia y la falta de conciencia de que usar violencia física (golpes, pleitos, peleas, etc.) es la mejor forma de cambiar su situación. Tercero, no ser capaz de controlar los impulsos violentos. Cuarto, la incompatibilidad de caracteres y la falta de comprensión en las parejas Quinto, la principal causa de la violencia intrafamiliar es la violencia intrafamiliar. Un niño que crece en un entorno conflictivo y poco armonioso es el principal responsable de la violencia intrafamiliar. Sexto, la falta de comprensión hacia los niños: Muchos adultos agreden, golpean o incluso abusan sexualmente de sus hijos sin saber que son seres inocentes. Esto causa graves trastornos emocionales en ellos (Quintero, 2014).

Sétimo, La adicción a sustancias: muchas personas consumen sustancias para darse cuenta de lo que no son, lo que provoca mucha violencia, falta de amor, comprensión y respeto hacia la mujer; muchos hombres golpean a la mujer por un conflicto interno. Debido

a que las personas con discapacidad no pueden defenderse del maltrato físico, psicológico o sexual, también existe la violencia.

**2.1.1.3 Consecuencias de violencia familiar.** Entre las consecuencias más destacables están: la falta de confianza en sí mismo, la pérdida de valor como persona, ser indiferente a cualquier tipo de actividad, una disminución gradual de sus defensas físicas, con lesiones que van desde equimosis (golpes y moretones) hasta fracturas y discapacidades crónicas, sufren problemas psicológicos, están muy deprimidos o ansiosos, los síntomas de los trastornos psiquiátricos, como el trastorno de estrés postraumático, suelen aislarse y retraerse, ansiedad, preocupación y dependencia, niños y adolescentes que se ven afectados por el alcoholismo, la drogadicción, la promiscuidad, la precocidad sexual y, en ocasiones, el embarazo y el aborto, la prostitución, la pérdida de amigos y la separación del hogar

Como en otros casos de violencia, existe una relación de vulnerabilidad entre los niños y los adultos. Los menores claramente tienen menos recursos para defenderse que un adulto. Por ser un sujeto en constitución, el riesgo sería mayor en este aspecto. Además, se debe tener en cuenta el daño emocional causado por el maltrato y los efectos a corto y a largo plazo.

**2.1.1.4 Factores de violencia familiar.** Factores sociales: Los patrones dominantes de feminidad y masculinidad, así como la socialización de hombre y mujer, permiten que aprendan actitudes dominantes en los niños varones y que la violencia es aceptable para afirmar su poder. Por otro lado, a las niñas se les enseña a evitar y tolerar las agresiones.

Factores culturales: la invisibilidad del abuso, sistemas de roles rígidos en la familia, modelos de género dominantes, ciertos consensos que imponen naturalidad.

Factores sociales: Incapacidad para que cada miembro del núcleo familiar desempeñe una función educativa y de crianza efectiva. La falta de habilidades sociales y un bajo nivel de confianza en sí mismo.



Factores económicos: la falta de empleo. Subempleo Stress en el trabajo. La falta de ingresos salariales.

Por otro lado, se identifica la imagen de la víctima, quien es la persona que sufre un daño como resultado de una acción o un suceso específico. El perfil de la víctima se caracteriza por lo siguiente: La disminución de la autoestima de la esposa, los hijos y otros familiares, junto con los sentimientos contradictorios de la víctima hacia el agresor, resulta en una mezcla de ira durante los episodios de violencia y afecto en los momentos de calma. Esto lleva a una fácil desmotivación, asistencias irregulares a la institución educativa, autoaislamiento de compañerismos y faltas de comunicaciones.

Así mismo, también existe la figura del agresor quien es la persona que abusa de otra persona de cualquier manera. Su perfil se caracteriza por lo siguiente: las características de un agresor no se limitan a un perfil concreto, sino que dependen de diversos factores como influencias sociales, educativas y culturales. Si bien no existe un plan definitivo, ciertos rasgos pueden servir como puntos de referencia. Por ejemplo, el agresor tiende a poseer una personalidad egocéntrica y cree firmemente que tienen derechos a satisfacer su necesidad física, emocional y sexual a expensas de los demás. Exhiben tendencias manipuladoras y a menudo se proyectan como víctimas. Es importante señalar que su comportamiento social no necesariamente revela su verdadera naturaleza, ya que pueden provenir de cualquier clase social. Los logros académicos no brindan inmunidad contra el comportamiento agresivo. En sociedad, pueden parecer afables y en control de sus impulsos, lo que les permite funcionar bien socialmente. Sin embargo, dentro de su familia, demuestran un comportamiento abusivo impulsado por una creencia profundamente arraigada de que son dueños de su cónyuge e hijos. La posesividad, los celos y la necesidad de control son rasgos destacados que los llevan a someter, degradar y humillar a su familia, principalmente a su pareja.

### **2.1.2 Instrumentos internacionales de protección frente a la violencia familiar**

La prohibición de discriminar basada en el género y la obligación de adoptar medidas positivas para promover la igualdad de género son aspectos clave. Esto implica que los estados no solo deben abstenerse de discriminar, sino también implementar políticas que corrijan las desigualdades existentes. Además, el artículo 7 del pacto establece el derecho fundamental a la integridad personal, que prohíbe estrictamente la tortura y cualquier forma de trato cruel, inhumano o degradante. Este derecho asegura que todas las personas tengan el derecho de mantener su integridad física, psíquica y moral, lo cual incluye protegerse contra la violencia física y psicológica.

La violencia familiar, en cualquiera de sus formas, viola este derecho fundamental al afectar la integridad física, psicológica o moral de la víctima. Por lo tanto, los estados partes del pacto tienen la obligación de tomar medidas efectivas para prevenir y eliminar la violencia familiar. Esto incluye implementar leyes y políticas que protejan a las víctimas, brindar acceso a recursos de apoyo y asegurar la rendición de cuentas para los perpetradores. En resumen, la protección contra la violencia familiar no solo es una cuestión de derechos humanos fundamentales, sino también una responsabilidad legal y ética de los estados para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables.

En el contexto específico de la violencia familiar, la Convención Americana sobre Derechos Humanos obliga a los Estados participantes al implementamiento de una política estatal que incluya una medida adecuada contra las violencias familiares. Estas medidas pueden abarcar desde acciones administrativas y educativas hasta medidas judiciales y legales, incluyendo sanciones penales efectivas para los perpetradores de violencia familiar. Además, la Convención protege una amplia gama de derechos civiles y políticos, incluido el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad.

Esto significa que la violencia familiar, que afecta la integridad física, psicológica y moral de las víctimas, va en contra de los principios establecidos en la Convención. En conclusión, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece un marco jurídico robusto para la protección de los derechos humanos en la región, incluyendo medidas específicas para abordar y prevenir la violencia familiar. Los Estados partes tienen la responsabilidad de cumplir con estas disposiciones para garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas dentro de su jurisdicción.

La Convención establece claramente que la violencia contra las mujeres no debe ser considerada un asunto exclusivamente personal, sino un problema de derechos humanos que requiere la intervención del Estado para prevenir, sancionar y erradicar estas formas de violencia. Esto implica que los Estados partes están obligados a implementar políticas, programas y medidas legislativas efectivas para proteger a las mujeres contra la violencia, garantizarle acceso a la justicia y promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida. En resumen, la Convención de Belém do Pará es un instrumento fundamental para la protección de los derechos de las mujeres en la región americana, proporcionando un marco legal robusto para abordar la violencia de género y promover relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, que supervisa la implementación de la CEDAW, ha afirmado que la violencia contra las mujeres constituye una forma de discriminación, dado que perpetúa y refuerza las desigualdades de género existentes. Por lo tanto, la aprobación de la CEDAW por parte del Estado Peruano refleja su compromiso en la lucha contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres, reconociendo que estas problemáticas no solo son problemas individuales, sino también estructurales que afectan a toda la sociedad. La Convención proporciona un marco legal internacional que insta a los Estados partes a adoptar una medida efectiva para prevenirles,

sancionarles y erradicarse las violencias contra la mujer, promoviendo así la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas las mujeres.

Esta forma de violencia abarca actos que causan daño físico, mentales o sexuales, amenaza de cometerles acto violento, coacciones y otra forma de privaciones de las libertades. Según la recomendación, las violencias contra las mujeres constituyen formas de discriminaciones porque impide que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos y libertades, en igualdad de condiciones con los hombres. Los estándares internacionales, incluidos los del sistema interamericano de derechos humanos, subrayan que las mujeres deben tener acceso a recursos judiciales adecuados y efectivos cuando son víctimas de violencia. Este acceso es fundamental para proteger sus derechos básicos y garantizar que puedan obtener justicia y reparación por los daños sufridos debido a actos de violencia basada en el género.

## **2.2 Definición conceptual**

**Violencia familiar:** La violencia nace de las relaciones de poder desiguales dentro de la familia y se ejerce de manera sistemática por uno de sus miembros, ya sea que resida en el mismo hogar o no. Esto se realiza mediante actos físicos, psicológicos, sexuales y/o verbales con el fin de controlar, someter o dominar a la víctima.

**Violencia física:** El empleo de la fuerza física implica causar daño corporal a alguien aparentemente más débil. Todos los actos realizados de manera intencional que pueden provocar muerte, lesiones o perjuicio físico. Este tipo de violencia busca que la víctima realice o deje de realizar algo en contra de su voluntad, causando sufrimiento e incluso la muerte. Puede ocurrir entre hombre y mujer, entre hombres, entre mujeres, o ser dirigido hacia un menor, una persona mayor o una persona con discapacidad.

**Violencia psicológica:** Se manifiesta mediante insulto, amenaza, humillación, mal trato

o incluso a través de silencios. Cualquier acción u omisión que dañe la autoestima y la salud mental de otros miembros de la familia se considera violencia psicológica.

**Violencia sexual:** Se refieren a toda situación en las que se restringe las libertades sexuales de las víctimas, ya sean adultas o menores de edad, ocasionándose daños físicos y psicológicos. Esta violencia no se limita únicamente a actos sexuales, sino también a cualquier otra forma de violación de la libertad sexual, como exhibirse desnudos o forzar a alguien a desnudarse.

**Agresor:** Persona que infringe cualquier tipo de violencia contra otra persona.

**Víctima:** Persona que sufre daño como resultado de una acción o un suceso específico

**Agresión:** Es el objetivo de causar daño a otra persona, ya sea físico o psicológico, y debe haber una intención de que se considere agresión, ya sea directa o indirectamente.

**Igualdad:** El principio que asegura el acceso sin restricciones a garantías, oportunidades, bienes, servicios, religión, idioma, raza, preferencia sexual, estado de salud, entre otros aspectos.

**Violencia contra las mujeres:** Cualquier acción involuntaria u omisión que, debido al género de la mujer, cause daño físico, psicológico, patrimonial, económico o sexual.

### **III. MÉTODO**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

Se trata de una investigación de tipo básica. Se fundamenta en contexto teórico y su propósito es desarrollar teorías mediante el descubrimiento de generalizaciones amplias. (Tamayo, 2003). Según su clasificación, corresponde al tipo de investigación básica, ya que permite recopilar información de la realidad, característica propia de la investigación.

La investigación desarrollada es de tipo descriptivo. Según Hernández (2014), busca especificar las características importantes de cualquier fenómeno analizado. Describe las tendencias de una población. El nivel de investigación es descriptivo simple, ya que permite presentar la realidad tal como se presenta, sin realizar modificaciones, como las fichas epidemiológicas que se aplican a los casos de violencia familiar derivados del poder judicial y otras instituciones públicas.

La presente investigación tiene un diseño no experimental y descriptivo de corte transversal. Según Hernández (2014), el no experimental se realiza sin manipular variables, observando el fenómeno en su ambiente natural. Además, el corte transversal recolecta datos en el momento, de tiempo específico. Su motivo describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento.

#### **3.2. Ámbito Temporal y Espacial.**

Ámbito temporal: Se aplicó la ficha multisectorial de violencia familiar en el momento en que la enfermera realizó el triaje a los casos de violencia familiar.

Ámbito espacial: La aplicación se llevó a cabo en el Hospital Hermilio Valdizán.

#### **3.3 Variables.**

Característica del caso de violencias familiares.

### **3.4 Población y Muestra**

Población: La población estuvo compuesta por 175 pacientes, todos ellos casos de violencia familiar derivados del poder judicial y otras instituciones públicas.

Muestra: Se consideraron los mismos 175 pacientes porque fueron atendidos/aplicados durante ese año.

### **3.5. Instrumentos.**

Se realizó el análisis de cada una de las fichas epidemiológicas para conocer las características de los casos de violencia familiar de los pacientes atendidos en el Hospital Hermilio Valdizán, Santa Anita, durante el año 2020.

Análisis Documental: Se recopiló información mediante documentos escritos sobre violencia familiar de diversas fuentes escritas. Estos documentos aportan información relevante sobre el tema de investigación. Además, se realizaron fichas de análisis e interpretación, así como observación de cada una de las fichas multisectoriales de violencia familiar, con el fin de conocer los casos de violencia familiar en profundidad.

### **3.6 Procedimientos.**

Todo instrumento de recolección de datos debe cumplir dos requisitos esenciales: confiabilidad y validez.

Confiabilidad y validez: El instrumento ha sido validado y es confiable según el Ministerio de Salud (MINSA).

### **3.7 Análisis de datos**

Para la presentación y procesamiento de los datos, se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 22. Este software permitió el procesamiento de cuadros y gráficos, así como el análisis respectivo, facilitando una presentación más efectiva mediante el uso de la tecnología informática.

### **3.8 Consideraciones Éticas**

El examen crítico del tema de estudio sigue principios éticos fundamentales como la imparcialidad, integridad, respeto a los derechos de los demás y equidad en las relaciones. Se han establecido compromisos éticos antes, durante y después del proceso de investigación para garantizar la confidencialidad, el respeto a la dignidad humana y el derecho a la privacidad. Para cumplir con estos requisitos, se ha firmado una declaración ética en la que el investigador se compromete a no divulgar información ni identidades de los sujetos analizados. En toda la investigación, se mantuvo la confidencialidad de los datos personales.



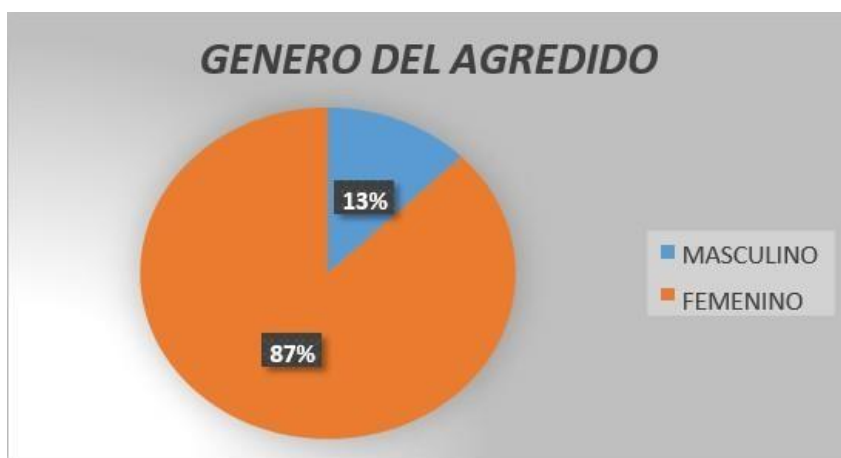
## IV. RESULTADOS

### Resultados Descriptivos.

La estadística descriptiva, nos brinda la información o referencia a la toma de datos, donde se puede demostrar las cantidades y porcentajes, que simplifica la tabla y gráficos para evidenciar los resultados obtenidos, de la investigación realizada.

### Figura 1

*Generó del agredido*



*Nota.* Ficha Multisectorial- Violencia familiar del MINSA-2020.

### Tabla 1

*Datos de los agredidos según su género.*

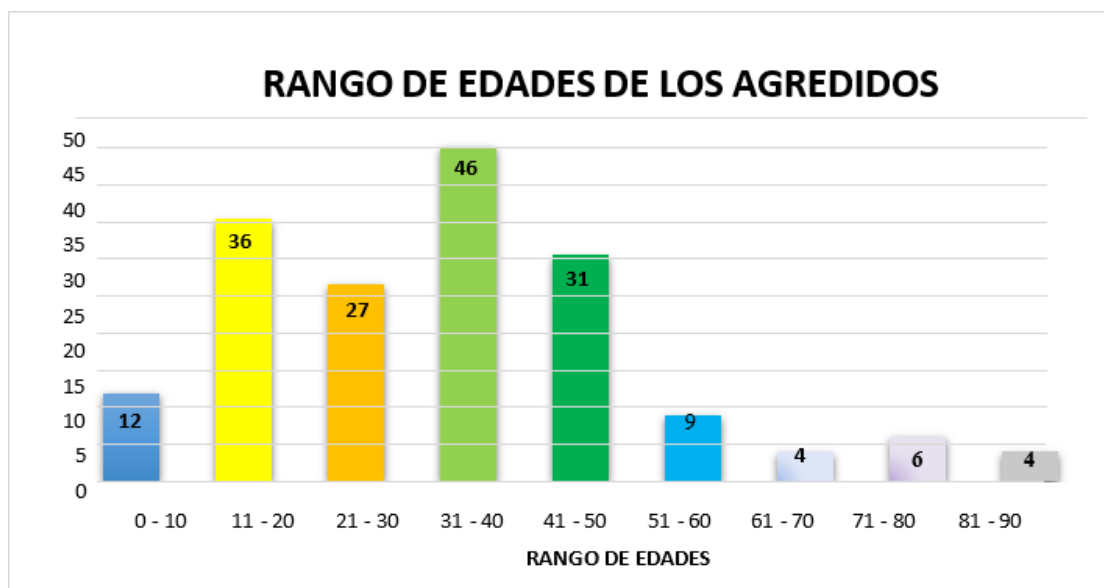
Genero	Cantidades	Porcentaje
Masculino	22	13%
Femenino	153	87%
<b>Total</b>	175	100%

Descripción.

En la figura 1, de generó del agredido, se observa que el 87% de pacientes agredidos son del género femenino (mujeres), es decir que son mujeres que oscilan de diferentes edades, son agredidas física, psicológica o sexual, y en bajo porcentaje del 13% de pacientes agredidos son del género masculino (varones), de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

**Figura 2**

*Rango de edades de los agredidos.*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 2**

*Datos de los agredidos según sus edades*

EDADES	CANTIDADES
0 - 10	12
11 - 20	36
21 - 30	27
31 - 40	46
41 - 50	31
51 - 60	9
61 - 70	4
71 - 80	6
81 - 90	4
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

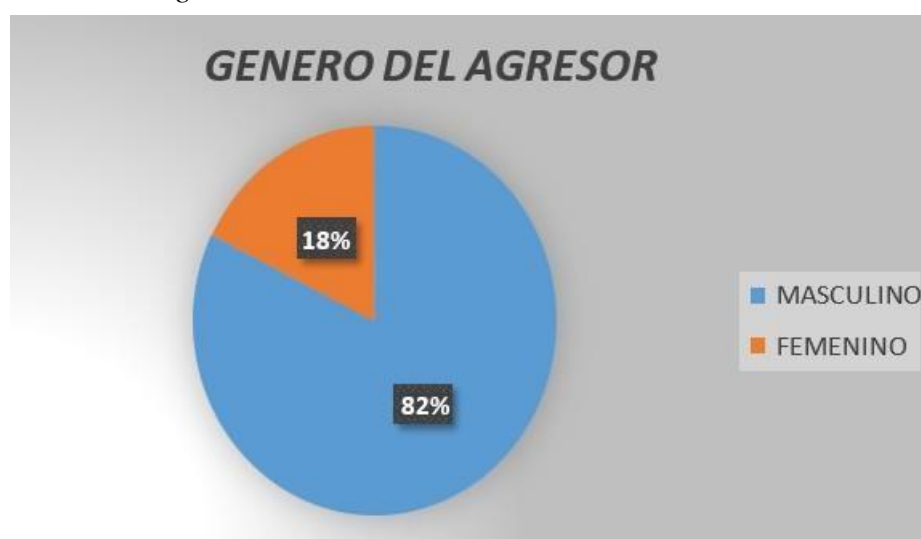
Descripción.

En la figura 2, de rango de edad del agredido, según las edades, se observa que 46 pacientes agredidos, varones y mujeres, es el mayor número que oscilan de 31 a 40 años, son personas adultas, a la vez se observa que 36 de pacientes agredidos oscilan de 11 a 20 años, son niños, adolescentes y jóvenes, le siguen 31 pacientes agredidos de 41 a 50 años, que son

adultos, y la menor cantidad es de 4 pacientes agredidos de 81 a 90 años de edad, es decir son adultos mayores, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

### Figura 3

*Genero del agresor*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

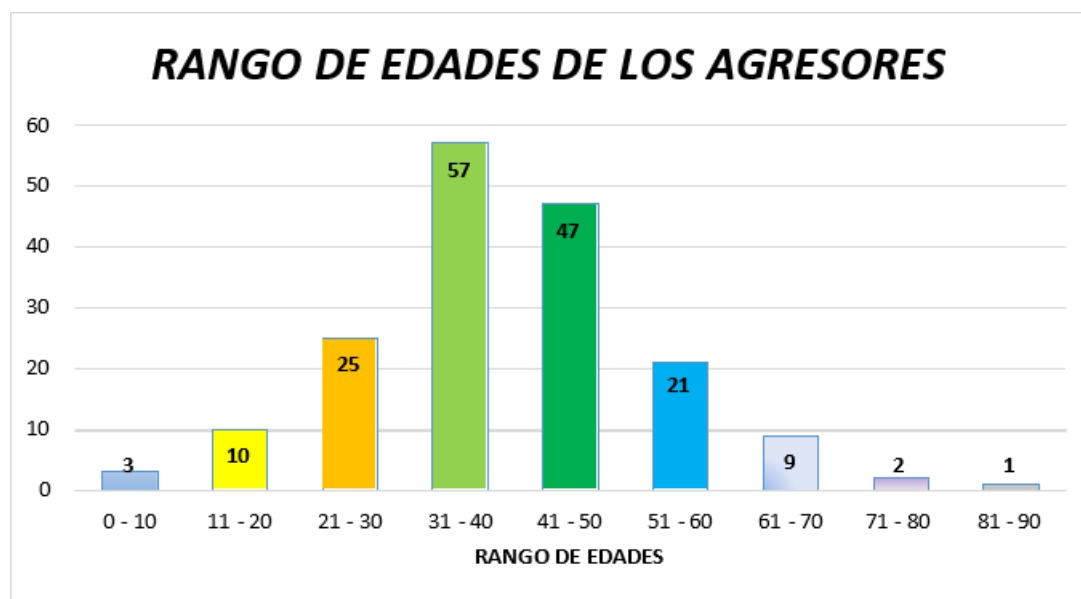
### Tabla 3

*Datos de los agresores según su genero*

<b>GENERO</b>	<b>CANTIDADES</b>
MASCULINO	144
FEMENINO	31
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 3, de genero del agresor, se observa que el 82 % de los pacientes son agresores es del género masculino (varones), y el 18 % pacientes agresores del género femenino (mujeres), es decir que los agresores son más varones, representan a 144 pacientes agresores, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

**Figura 4***Rango de edades de los agresores*

*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 4***Datos de los agresores según sus edades*

EDADES	CANTIDADES
0 - 10	3
11 - 20	10
21 - 30	25
31 - 40	<b>57</b>
41 - 50	47
51 - 60	21
61 - 70	9
71 - 80	2
81 - 90	1
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 4, de rango de edades de los agresores, según sus edades se observa en la presente figura, que 57 pacientes son agresores que oscilan de 31 a 40 años de edad, ya sea varones o mujeres, 47 pacientes agresores de 41 a 50 años, se observa a 9 pacientes agresores de 61 a 70 años, y a 3 pacientes agresores que oscilan de 71 a 90 años (adultos mayores) y se observa a 3 pacientes agresores que oscilan de 0 a 10 años de edad (niños) de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

**Figura 5***Vínculo con los agredidos*

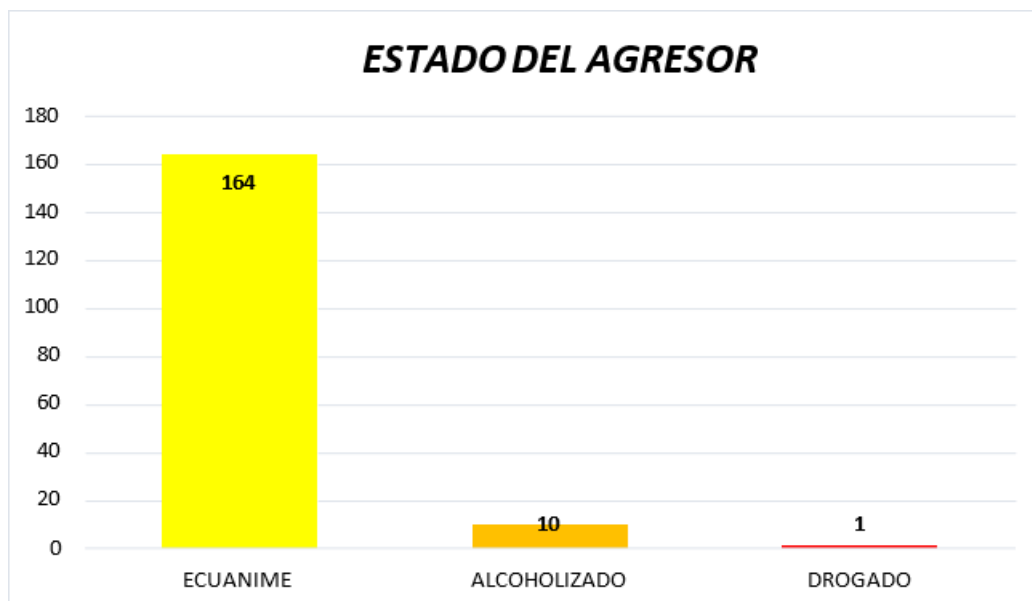
*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 5***Datos de los agresores según el vínculo con la víctima*

VINCULO	CANTIDADES
ESPOSO	29
CONVIVIENTE	32
HIJO	9
PADRE	14
MADRE	8
EXCONYUGE	10
EXCONVIVIENTE	29
OTROS	44
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 5, de vínculo con los agredidos, que tienen los agresores con sus víctimas, se observa el mayor porcentaje de 25% son profesores, hermano, madrasta, padrastro, primo, amigo, vecino, y desconocido, el 75% de los agresores son del entorno familiar de la víctima, es decir son los convivientes, esposo (a), madre agresora, padre agresor, hijo (a), exconviviente.

**Figura 6***Estado del agresor*

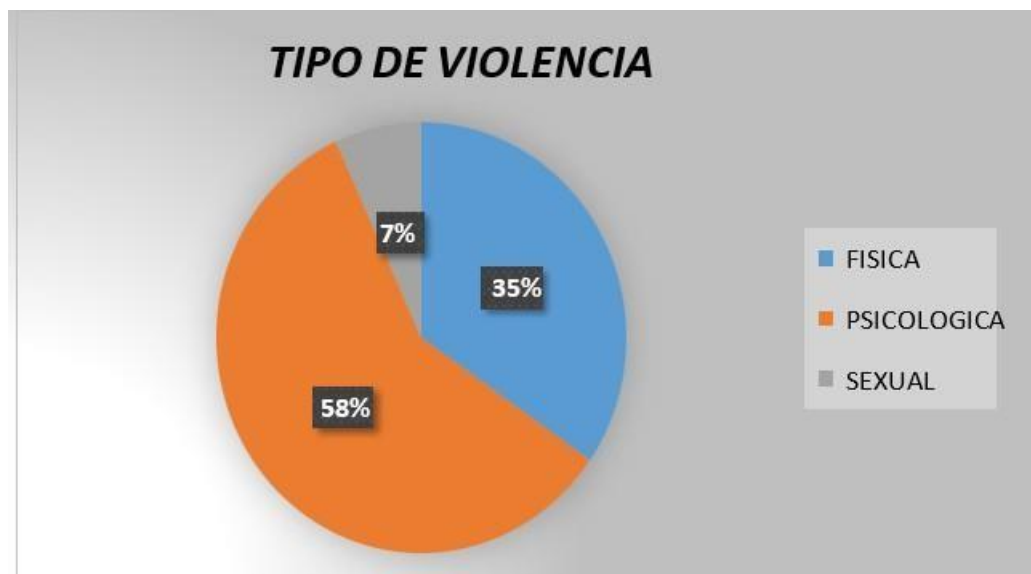
*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 6***Datos del estado en que se encontraba el agresor*

ESTADO	CANTIDADES
ECUANIME	164
ALCOHOLIZADO	10
DROGADO	1
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 6, según el estado del agresor, que se encontraba el agresor en el momento de la agresión a la víctima, se observa a 164 pacientes agresores en estado ecuaníme, es decir, que obra con rectitud, justicia, se observa a la vez a 10 agresores en estado alcoholizado y se observa a un paciente drogado al momento de la agresión, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

**Figura 7***Tipo de violencia*

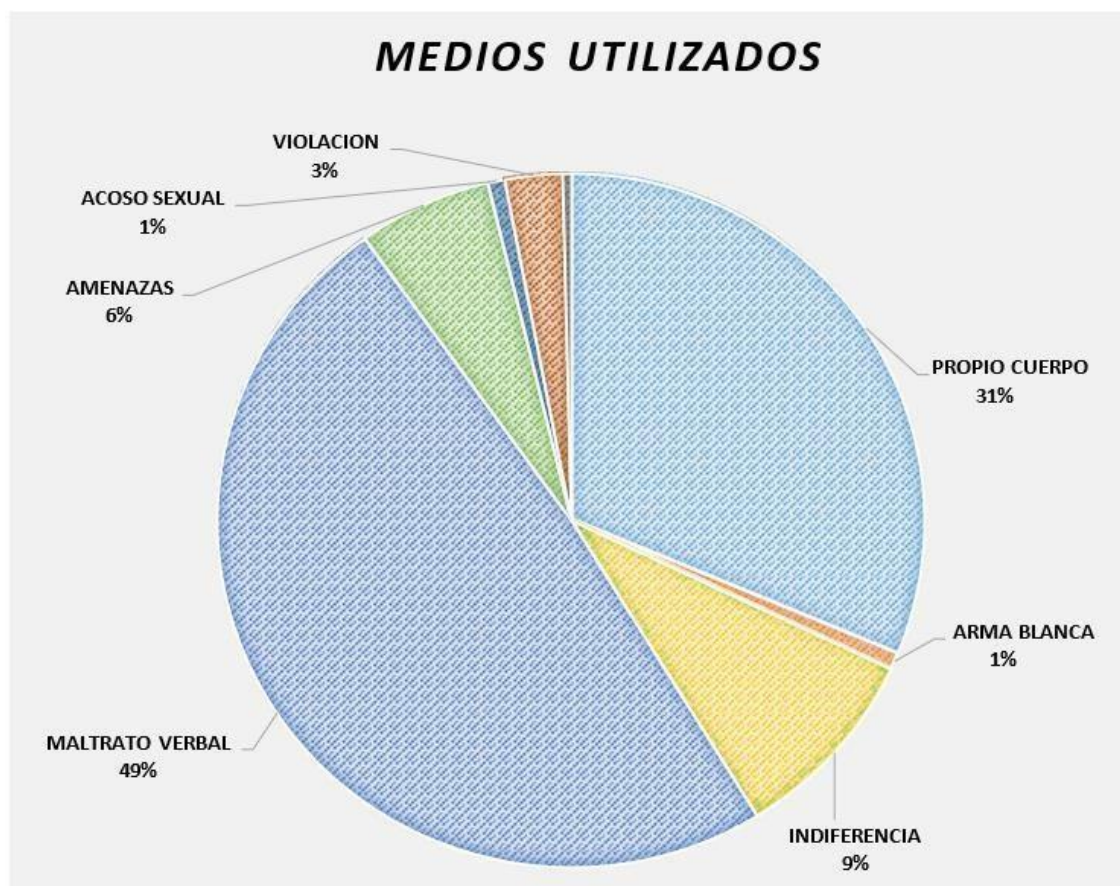
*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 7***Datos del tipo de violencia que sufrió la víctima*

TIPO DE VIOLENCIA	CANTIDADES
FISICA	61
PSICOLOGICA	102
SEXUAL	12
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 7, según el tipo de violencia, podemos evidenciar que el mayor porcentaje es 58% violencia psicológica (amenazas, indiferencia, maltratos verbales) que representan a 102 pacientes agredidos, el 35% es la violencia física (golpes) que representa a 61 pacientes agredidos, y el 7% se observa que la violencia es sexual que representa a 12 pacientes agredidos, mujeres y/o varones de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

**Figura 8***Medios utilizados*

*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

**Tabla 8***Datos del medio utilizado en el acto de violencia*

MEDIO UTILIZADO	CANTIDADES
PROPIO CUERPO	47
ARMA BLANCA	2
INDIFERENCIA	10
MALTRATO VERBAL	<b>98</b>
AMENAZAS	9
ACOSO SEXUAL	2
VIOLACION	7
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

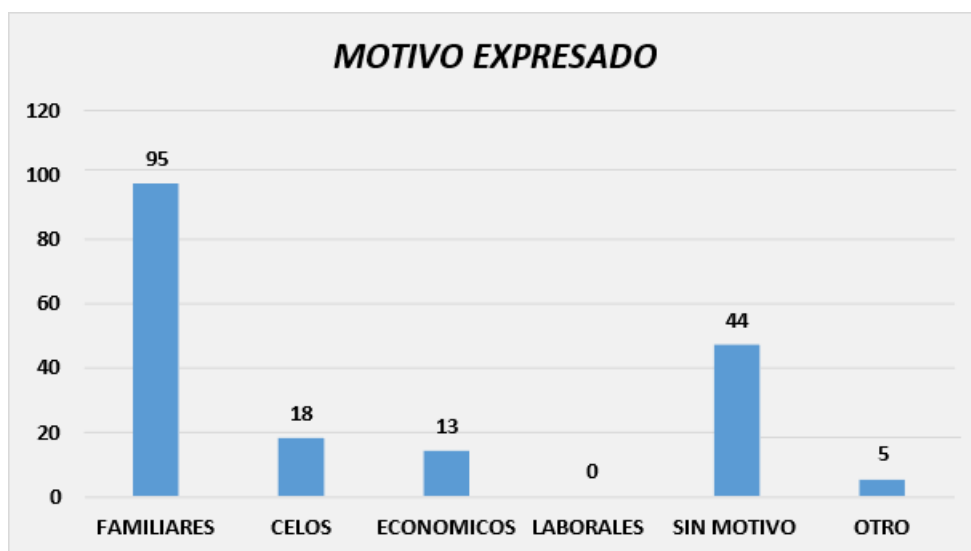
En la figura 8, según el medio utilizado por el agresor o agresora, se evidencia que el



49% el medio más utilizado es el maltrato verbal a la víctima (insultos, gritos, humillaciones) a la vez se observa el 31 % que es el medio utilizado es el propio cuerpo del agresor ( patadas, empujones, bofetadas, jalones de cabello), otro medio es la indiferencia que emplean los agresores contra sus víctimas ( no les hablan, lo pasan como desapercibidos), el 6 % es el medio utilizado, que son las amenazas por los agresores hacia sus víctimas, y en bajos porcentajes los otros medios utilizados, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

### Figura 9

*Motivo expresado*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

### Tabla 9

*Datos del motivo expresado según el agredido.*

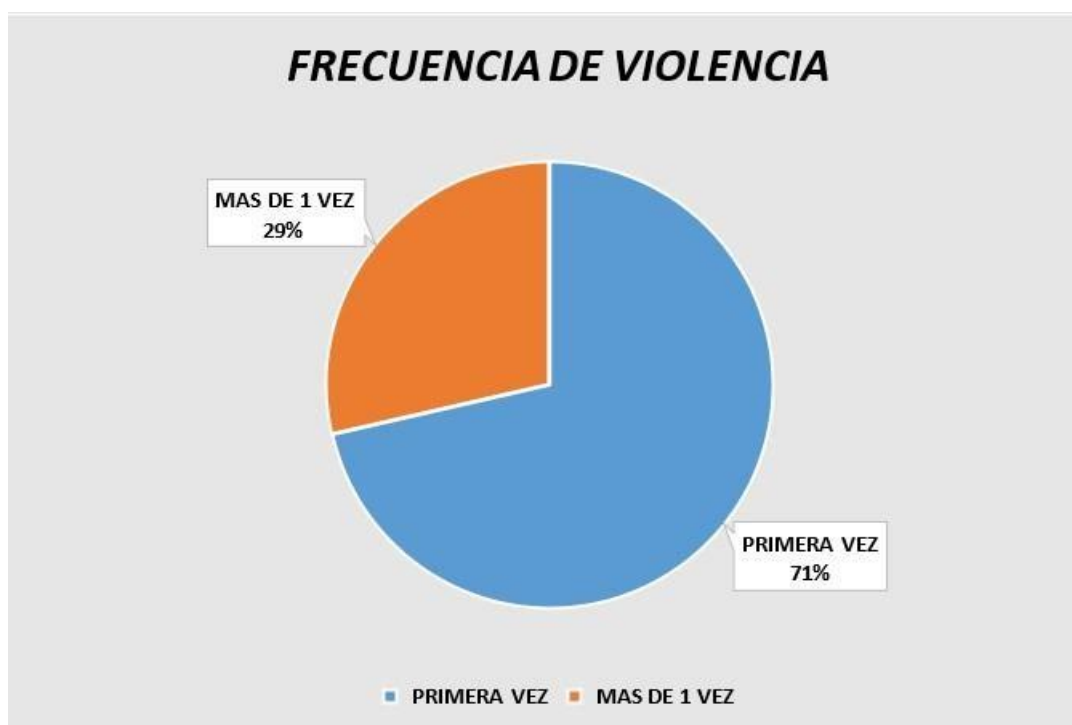
MOTIVO EXPRESADO	CANTIDADES
FAMILIARES	95
CELOS	18
ECONOMICOS	13
SIN MOTIVO	44
OTRO	5
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

### Descripción.

En la figura 9, según el motivo expresado por el agredido, el porqué de la violencia hacia la víctima, se evidencia en la presente figura, que la cantidad de agresiones es el 95 es por problemas familiares, a la vez se evidencia que la cantidad de 44 agresiones es sin motivo alguno, por celos la cantidad de 18, y económicas es la cantidad de 13 agresiones a las víctimas, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

### Figura 10

#### *Frecuencia de violencia*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

### Tabla 10

#### *Datos de la frecuencia con que se presentó la violencia*

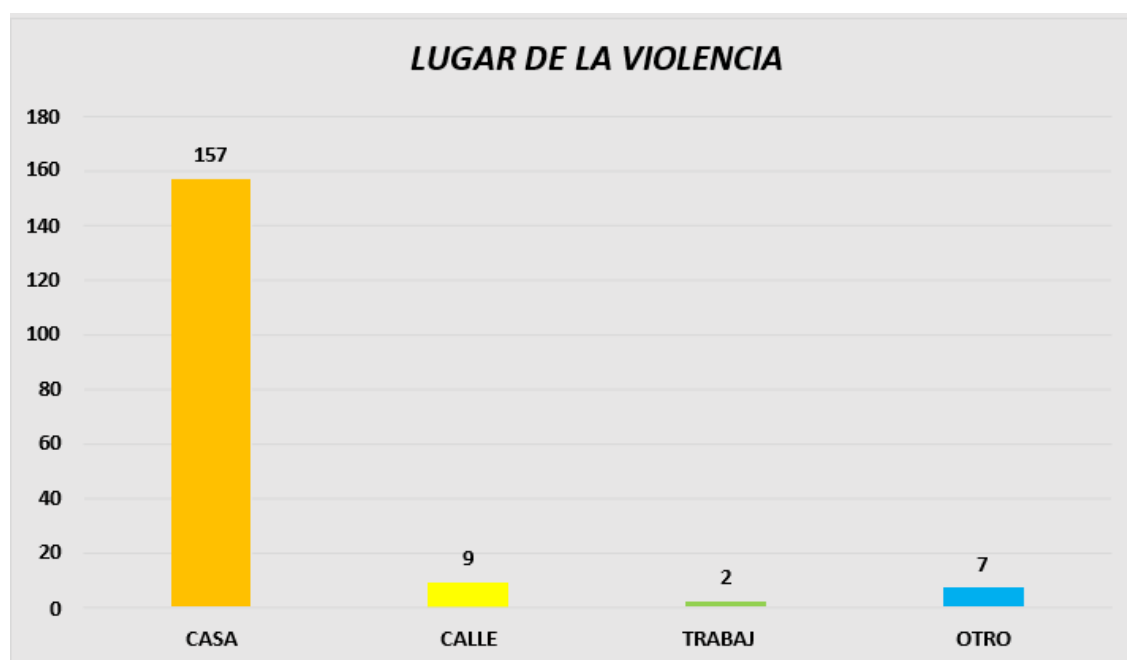
FRECUENCIA	CANTIDADES
PRIMERA VEZ	125
MAS DE 1 VEZ	50
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

Descripción.

En la figura 10, según la frecuencia de la violencia que se presenta se evidencia, que el 71 % representa a 125 pacientes agredidos es por primera vez, y el 29% que representa a 50 pacientes agredidos es más de una vez, son violencia física, psicológica y/o sexual, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

### Figura 11

*Lugar de la violencia*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

### Tabla 11

*Datos del lugar en que sucedió el acto de violencia*

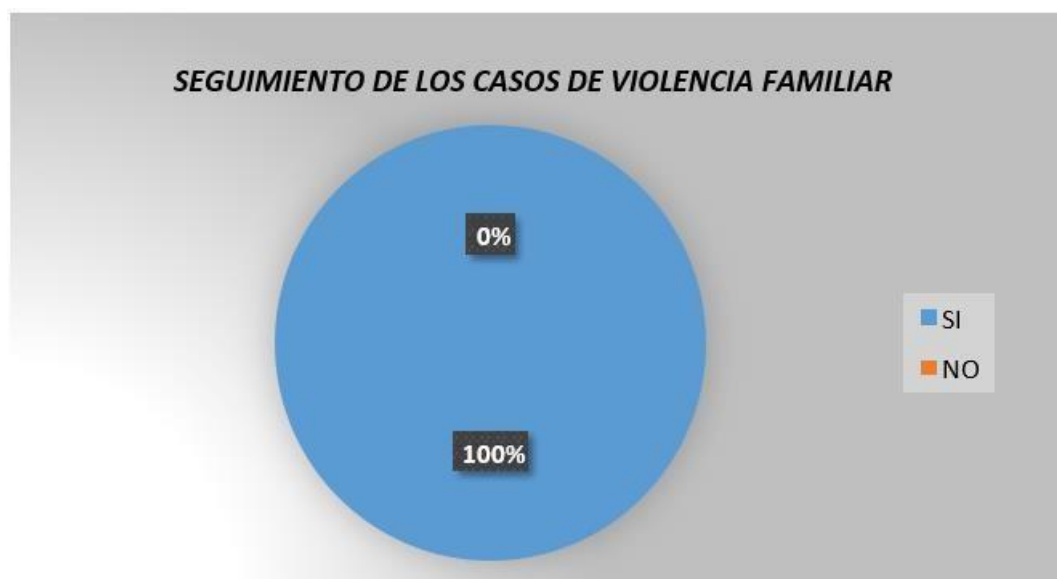
LUGAR	CANTIDADES
CASA	157
CALLE	9
TRABAJO	2
OTRO	7
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

### Descripción.

En la figura 11, según el lugar que sucedió el acto de violencia física, psicológica o sexual, se observa el lugar de la agresión es la casa, que representa a 157 pacientes agredidos, el otro lugar de agresión es la calle que representa a 9 pacientes agredidos, 2 agresiones en el trabajo y 7 pacientes que fueron agredidos en otros lugares, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital.

### Figura 12

*Seguimiento de los casos de violencia familiar*



*Nota.* Ficha Multisectorial-Violencia familiar del MINSA-2020.

### Tabla 12

*Datos de seguimiento de los casos de violencia familiar*

SEGUIMIENTO	CANTIDADES
SI	175
NO	0
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

### Descripción.

En la figura 12, se observa que seguimiento el 100 % que representa a 175 pacientes los casos de violencia familiar, quiere decir que ingresaron a un programa de violencia familiar con su respectivo paquete de atención para las víctimas y para los agresores, de los casos de violencia familiar atendidos en el hospital Hermilio Valdizán.

## V. DISCUSION DE RESULTADOS

La violencia psicológica en relaciones de pareja es una forma insidiosa de abuso que causa daños profundos y duraderos en la víctima. Según Araujo (2019), esta forma de violencia se manifiesta a través de una serie de comportamientos diseñados para ejercer control y poder sobre la otra persona, afectando severamente su integridad psicológica y emocional. Los actos de violencia psicológica incluyen ataques verbales como insultos y humillaciones repetidas, destinados a socavar la autoestima y la confianza de la víctima. Además de los ataques verbales, los agresores suelen emplear estrategias de control, como el aislamiento de la víctima de su red de apoyo, tanto familiar como social, y el bloqueo en la toma de decisiones personales y financieras.

Este aislamiento y control puede ser tan sutil como limitar los contactos sociales o tan severo como impedir la autonomía económica de la víctima, contribuyendo así a su dependencia emocional del agresor. La persecución y el acoso también son características comunes de la violencia psicológica en parejas. Esto puede manifestarse en formas de vigilancia constante, seguimientos no deseados e incluso amenazas indirectas o directas hacia la seguridad personal o familiar de la víctima. Las amenazas verbales, que incluyen desde amenazas de muerte hasta amenazas sobre la custodia de los hijos, son estrategias utilizadas para infundir miedo y mantener el control sobre la víctima.

El chantaje, tanto económico como emocional, también forma parte del repertorio de comportamientos abusivos. Los agresores pueden manipular emocionalmente a la víctima, haciéndola sentir culpable o responsable de la situación de abuso, o pueden ejercer control económico restringiendo el acceso a recursos financieros necesarios para la independencia de la víctima.

La violencia psicológica tiene efectos devastadores que trascienden el ámbito familiar, afectando profundamente la vida laboral y social de las víctimas. Araujo (2019) destaca que esta forma de violencia no solo perjudica la salud mental y emocional de la persona agredida, sino que también perpetúa desigualdades de poder que limitan sus derechos y libertades fundamentales.

En el contexto laboral, las consecuencias de la violencia psicológica pueden ser especialmente perjudiciales. Las víctimas enfrentan dificultades significativas para desenvolverse en su ambiente de trabajo. Muchas veces, esto se manifiesta en el abandono del empleo debido al estrés y la ansiedad generados por la situación de violencia. Otras veces, la persona agredida puede experimentar ausentismo laboral frecuente o presentarse a trabajar en un estado de aislamiento emocional, afectando así su rendimiento y relaciones con colegas y superiores.

El ambiente laboral, que debería ser un espacio de realización personal y profesional, puede convertirse en un lugar de constante tensión y miedo para quienes sufren violencia psicológica en sus relaciones de pareja. Los efectos de esta violencia se traducen en una disminución en la productividad, la calidad del trabajo y la satisfacción laboral de la víctima, así como en un aumento en el riesgo de conflictos interpersonales y deterioro de la salud general.

Es imperativo que las políticas y acciones afirmativas destinadas a prevenir y erradicar la violencia psicológica en las relaciones de pareja incluyan medidas específicas para proteger y apoyar a las víctimas en sus entornos laborales. Esto no solo implica la implementación de protocolos de apoyo psicológico y legal en las empresas, sino también la sensibilización y capacitación continua para empleadores y colegas sobre cómo identificar y abordar situaciones de violencia psicológica. Solo así podremos garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todas las personas, libres de violencia y discriminación.

Los resultados de la investigación según Hernández (2016) muestran que el 87% de los casos de violencia familiar afectan a mujeres, lo que equivale a 153 pacientes. Este estudio, realizado en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de San Martín de Porres, tuvo como objetivo principal examinar la relación entre la violencia doméstica, el feminicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. Se concluyó que existe una conexión significativa entre la violencia doméstica y el feminicidio, según un modelo de regresión logística estimado.

Además, la investigación confirmó otra hipótesis que indica que el 82% de los agresores son varones, representando a 144 pacientes. Estos agresores suelen ser familiares cercanos como esposos, compañeros, padres, hijos o hermanos. El 18% restante de los casos involucra a agresores que pueden ser padrastros, novios, vecinos o incluso madres, especialmente cuando la violencia se dirige hacia niños y jóvenes. Estos hallazgos subrayan la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y la necesidad urgente de políticas efectivas y medidas preventivas para proteger a las víctimas y combatir este problema social profundamente arraigado.

En comparación con la prevalencia generalizada de la violencia del hombre hacia la mujer en el ámbito familiar, los casos en los cuales una mujer agrede a un hombre generalmente se consideran actos defensivos. Estas situaciones suelen estar motivadas por el sufrimiento, la frustración y a veces la necesidad de venganza de mujeres que han sido víctimas de maltrato.

Para entender la violencia contra la mujer, hay dos vertientes estrechamente relacionadas que pueden ayudarnos a explicarla. Una se origina en las estructuras sociales y de clase de la sociedad, donde las desigualdades de poder y los roles de género desempeñan un papel crucial. La otra vertiente se encuentra en las dinámicas de pareja y cómo se establecen las relaciones dentro del núcleo familiar. Estas dinámicas pueden influir



significativamente en la manifestación y perpetuación de la violencia, tanto física como psicológica, contra las mujeres.

Es importante abordar estas complejidades desde una perspectiva integral que considere tanto los factores estructurales y culturales como las dinámicas interpersonales dentro de las relaciones familiares para diseñar estrategias efectivas de prevención y protección contra la violencia de género.

## VI. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de casos de violencia familiar, son violencia psicológica de pacientes atendidos en el hospital de estudio, lo cual evidencia que el 58% es la violencia psicológica que representa a 102 pacientes agredidas.
- Mayormente los reportes de casos de víctimas de violencia familiar son mujeres que se atienden en el hospital de estudio, lo cual es equivalente al 87 % y representan a 153 pacientes mujeres.
- El mayor porcentaje de casos de violencia familiar son varones agresores, pacientes atendidos en el hospital mencionado, se evidencia el 82%, que representa a 144 pacientes varones.
- La gran cantidad de casos donde hay violencia familiar son maltrato verbal como medio más utilizado por agresores ante sus víctimas, pacientes atendidos en el centro de salud objeto de la investigación.

## VII. RECOMENDACIONES

- Para preservar el derecho fundamental de la mujer e infantes, el Estado debe implementar políticas efectivas para la detección precoz, prevención y sanción de conductas violentas. Esto incluye que se consideren estos temas en los programas educativos de todas las etapas, desde escuelas hasta universidades, promoviendo una convivencia que se base fundamentalmente en el respeto y sobre la igualdad de género. Las mujeres tienen el derecho fundamental a vivir en hogares seguros y gozar de una vida donde no se acepte la violencia.
- Estas políticas deben abordar no solo los aspectos de la violencia física, sino también sobre la psicológica y otras formas de abuso que afectan desproporcionadamente a las mujeres y a los niños. Es crucial que se promueva una cultura de respeto mutuo desde edades tempranas, enseñando valores de igualdad y no tolerancia hacia ninguna forma de violencia. Además, es de gran importancia que se fortalezcan los sistemas de desarrollo de protección y apoyo hacia las mujeres afectadas, donde se garantice que tengan acceso a recursos judiciales y servicios de atención integral.
- Al integrar estos temas en los programas educativos y al mismo tiempo fortalecer las políticas de protección y prevención, el Estado puede contribuir significativamente a crear un entorno más seguro y equitativo para todos los ciudadanos, especialmente para las damas y los niños que son más vulnerables frente a la violencia doméstica y de género.

## VIII. REFERENCIAS

- Araujo, P. (2019). *Violencia psicológica en relaciones de pareja y el derecho de la mujer en el distrito de San Miguel-Lima*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Perú] Repositorio Institucional <https://lc.cx/SHBLoL>
- Aquino, M., y Huamaní, J. (2016). *Violencia familiar y rendimiento académico en estudiantes del segundo de secundaria de la I.E. Nuestra Señora de Cocharcas – Huancayo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú] Repositorio Institucional [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1073/TENF\\_15.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1073/TENF_15.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bárcenas, L. (2017). *Factores que intervienen la presencia de la violencia intrafamiliar y las consecuencias de la misma*. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F. [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México] Repositorio Institucional [https://lc.cx/hed\\_NT](https://lc.cx/hed_NT)
- Báez, M. (2011). *Aspectos de la Violencia intrafamiliar a puerta cerrada*. [https://etillas.mx/libro/aspectos-de-la-violencia-intrafamiliar-a-puerta-cerrada\\_10086](https://etillas.mx/libro/aspectos-de-la-violencia-intrafamiliar-a-puerta-cerrada_10086)
- Cantera, L. (2017 diciembre) La violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica. *Revista Ciencias de la Educación*, 2(22), 13-34.
- Cardozo, W. y Montañez, R. (2018). *Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán, departamento de Lima, 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. Repositorio Institucional [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14565/Cardozo\\_TW\\_M-Monta%c3%b1ez\\_NRJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14565/Cardozo_TW_M-Monta%c3%b1ez_NRJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Cordero, L. (17 de julio de 2017). Violencia familiar y su influencia en el rendimiento académico de los alumnos de educación secundaria del colegio Uniciencias del distrito de Independencia de Lima. Perú. *Lengua y Literatura*. [https://promo2010lenguayliteraturaunfv.blogspot.com/2010/07/violencia-familiar-y-su-influencia-en\\_17.html](https://promo2010lenguayliteraturaunfv.blogspot.com/2010/07/violencia-familiar-y-su-influencia-en_17.html)
- Gonzales, M. (2016). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España] Repositorio Institucional <https://docta.ucm.es/bitstreams/5afde658-5bf3-4a92-adc2-667b2e3bef4d/download>
- Guerra, B. (2018). Violencia en mujeres de una zona suburbana. <https://lc.cx/WE0b1A>
- Luján M. (2018) *Violencia contra las mujeres y alguien más*. [Tesis doctoral, Universidad de Valencia España] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=80814>
- Finkelhor, D. (2007). Del programa para el estudio de violencia familiar de la 80 Universidad de Newhampshire de Estados Unidos. *Ceprome Latinoamérica*. <https://cepromelat.com/david-finkelhor/>
- Hernández, B. (2016). *Violencia familiar, el feminicidio y el Plan Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres Lima 2016. CEM. de San Martin de Porres*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. Repositorio Institucional <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20931>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed.) México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ministerio De La Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Plan Nacional Contra La Violencia Hacia La Mujer – Lima. Perú 6. <https://lc.cx/IJgeZg>

- Ministerio de Salud (2017) Guía técnica para la atención de salud mental violencia ocasionada por la pareja o expareja. <https://lc.cx/we9KOi>
- Ministerio de Salud (2004). guías nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva. [https://bvs.minsa.gob.pe/local/dgsp/63\\_guiasnac.pdf](https://bvs.minsa.gob.pe/local/dgsp/63_guiasnac.pdf)
- Ley N° 26260. (24 de diciembre del 1993) Ley de protección frente a la violencia familiar. Lima-Perú.
- Ley N° 30364. (23 de noviembre del 2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima-Perú.
- Orna, O. (2018). *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú]. Repositorio Institucional <https://core.ac.uk/reader/323352713>
- Pérez, R. (2016). *Violencia Familiar, patrones culturales de comportamiento en Huancayo*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú] Repositorio Institucional <https://lc.cx/kK1Fyx>
- Quintero, J. (2014). *La violencia familiar y su incidencia en el rendimiento escolar de los estudiantes de cuarto año de educación básica. Estudio de caso de la Unidad Educativa “Santo Tomas Apóstol Riobamba”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo*. [Tesis de grado, Universidad Politécnica de Salesiana, Ecuador] <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6272>
- Rodríguez, C. (2013). *Violencia familiar en la asociación de mujeres productoras del Valle de Yacus-Jauja*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú] Repositorio Institucional <https://lc.cx/kK1Fyx>
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (03 de junio del 2022). *La violencia familiar como problema de salud pública*.

<https://www.gob.mx/salud/cij/es/articulos/la-violencia-familiar-como-problema-de-salud-publica?idiom=es>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica.*

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El\\_proceso\\_de\\_la\\_investigacion\\_cientifica\\_Mario\\_Tamayo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf)